



DECRETO DE ALCALDÍA 43/2013
Resolución de Alcaldía de fecha 1 de julio de 2013

Visto el expediente 563/2011 de enajenación, mediante subasta pública de parcelas del Polígono Industrial de San Antón de Ayora.

Visto que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de mayo de 2013 se acordó iniciar el expediente de enajenación de determinadas parcelas de titularidad municipal en el Polígono Industrial San Antón de Ayora, mediante procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación al mejor precio, se aprobó el mismo así como se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Vista la cláusula duodécima del pliego de cláusulas administrativas en la que se indica la composición de la Mesa de Contratación, y vista la necesidad de proceder a su nombramiento,

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar, de acuerdo con lo establecido en la cláusula duodécima del Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la enajenación en pública subasta de parcelas de titularidad municipal en el Polígono Industrial San Antón de Ayora, como miembros de la Mesa de Contratación los siguientes:

1. D. José Vicente Anaya Roig, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, Presidente de la Mesa.
2. D. Ferreol Aparicio Cámara, Concejale de Industria del Ayuntamiento de Ayora, o miembro en quien delegue, Vocal.
3. D. Manuel López Gavidía, Concejale y Portavoz del Grupo Político Municipal PSOE, o miembro en quien delegue, Vocal.
4. D. Javier Francisco Catalán Belda, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Ayora, Vocal.
5. D^a. Susana Fabuel Richart, Ingeniero Técnico Municipal del Ayuntamiento de Ayora, Vocal.
6. D^a. María Isabel Rodenas Lanero, Administrativo del Ayuntamiento de Ayora, Secretario de la Mesa.

SEGUNDO.- No nombrar a ningún Vocal en representación del Grupo Político Municipal EUPV, habida cuenta de la dimisión de su único representante en la Corporación el pasado día 28 de junio de 2013.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los designados miembros de la Mesa de Contratación, y publicar la presente en el Perfil del Contratante.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre, a los efectos de su ratificación.

Ayora, a 1 de julio de 2013.

El Alcalde,

Fdo.: José Vicente Anaya Roig



AYUNTAMIENTO DE
AYORA
VALENCIA

